



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

*Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º 13522-20250000206 del Comité Electoral Universitario, sobre resultados de la elección de Docentes Principales y Asociados como representantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

## **CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 72º de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, establece que el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables, disposición que resulta concordante con el artículo 75º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 018031-2020-R/UNMSM, se estableció la elección de los representantes Docentes Principales y Asociados ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 30 de noviembre del 2020 hasta el 29 de noviembre del 2024;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 013483-2024-R/UNMSM, se materializó el acuerdo de la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria del 4 de noviembre del 2024, que resolvió aprobar la prórroga del mandato de los representantes Docentes Principales y Asociados ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo mandato está por vencer, hasta que se elijan a las nuevas autoridades ante los órganos de gobierno mencionados;*

*Que con Resolución Rectoral N.º 013410-2024-R/UNMSM y por acuerdo de la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 4 de noviembre del 2024, se eligió a los docentes y estudiantes que conformaron el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2024-2025; asimismo, con Resolución Rectoral N.º 013482-2024-R/UNMSM, se aprobó la elección de cargos del referido Comité;*

*Que con Resolución Rectoral N.º 001173-2025-R/UNMSM y su rectificatoria la Resolución Rectoral N.º 002344-2025-R/UNMSM, se aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Resolución N.º 000003-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, modificada con Resolución N.º 000004-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, el Comité Electoral Universitario convocó a elecciones de Decanos de las veinte (20) Facultades de la Universidad, de representantes de Docentes Principales y Asociados ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad y de representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme al cronograma electoral publicado en el portal web del referido Comité;*

*Que el artículo 59º del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que para la elección de representantes docentes ante los Órganos de Gobierno, se deberá: “1. Verificar que hayan participado el cincuenta por ciento (50%) más uno o más de docentes ordinarios. 2. Verificar que más de un tercio (1/3) de los votos emitidos, sean votos válidos. 3. La proporción de docentes que integran la Asamblea Universitaria y el Consejo de Facultad será de setenta y cinco (75%) para mayoría (lista con el mayor número de los votos válidos) y veinticinco (25%) para la minoría (lista que ocupa el segundo lugar en votos válidos). 4. En caso de empate se procederá a un sorteo y la distribución de escaños seguirá el procedimiento ya establecido”;*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

-2-

Que con Resolución N.º 000067-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de junio del 2025, el Comité Electoral Universitario indica que habiendo verificado la participación exigida para la elección conforme lo establece el artículo 59º del referido Reglamento declara las listas ganadoras, en mérito a la votación alcanzada en el proceso de elección de representantes de los Docentes Principales y Asociados para integrar la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y a los candidatos que en ella se indican, según se detalla en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído N.º 008832-2025-R-D/UNMSM de fecha 16 de junio del 2025 del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1º Establecer que el Comité Electoral Universitario con Resolución N.º 000067-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de junio del 2025, resuelve:

1. Proclamar a las listas ganadoras en la elección de representantes de los Docentes Principales y Asociados ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que alcanzaron escaños en el proceso de elecciones del 27 de mayo del 2025, en mérito a la votación alcanzada.
2. Proclamar a los candidatos que se detallan a continuación, como integrantes de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los que asumirán sus funciones por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 17 de junio del 2025, concluyendo su representación el 17 de junio del 2029:

DOCENTES PRINCIPALES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA					
Nº	CODIGO	DNI	CANDIDATO	FACULTAD	LISTA
1	07831A	07757819	JOSE LUIS SAAVEDRA LEVEAU	MEDICINA	SIEMPRE SAN MARCOS
2	0A0406	08037330	RUTH VILMA PANTOJA CASTELLANOS	MEDICINA	SIEMPRE SAN MARCOS
3	0A1719	06784373	CATYA EVELYN VASQUEZ TARAZONA	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE SAN MARCOS
4	084328	06184372	JOSE JORGE ESPINOZA ECHE	ING. GEOL.MINERA, METALURG. Y GEOGRAFICA	SIEMPRE SAN MARCOS
5	093211	09264893	VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA	CIENCIAS MATEMÁTICAS	SIEMPRE SAN MARCOS
6	08476A	31159746	MARIO ALCARRAZ CURI	CIENCIAS BIOLÓGICAS	SIEMPRE SAN MARCOS
7	0A0122	25606759	EMMA EMILIA PEREZ PALACIOS	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SIEMPRE SAN MARCOS
8	0A0766	28297248	MARIO CARHUAPOMA YANCE	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	SIEMPRE SAN MARCOS
9	016152	08431802	ALEJANDRO CHAVEZ NORIEGA	LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	SIEMPRE SAN MARCOS
10	073253	08533515	VICTOR MANUEL VELASQUEZ REYES	ODONTOLOGIA	SIEMPRE SAN MARCOS
11	0A0124	08015748	RAUL MOISES CAMARGO HERMOSILLA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SIEMPRE SAN MARCOS





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-3-

12	07240E	06589366	EDUARDO MAXIMILIANO VASQUEZ MONGE	CIENCIAS SOCIALES	SIEMPRE SAN MARCOS
13	024287	06810008	JUAN EDMUNDO ESTRADA ALARCON	QUIMICA E ING. QUIMICA	SIEMPRE SAN MARCOS
14	003573	08517424	PEDRO ANGULO HERRERA	MEDICINA VETERINARIA	SIEMPRE SAN MARCOS
15	0A4546	25625035	VICTORIA HERMILA LLAJA ROJAS	PSICOLOGÍA	SIEMPRE SAN MARCOS
16	0A5230	06020241	CIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	SIEMPRE SAN MARCOS
17	0A7500	08461950	MANUEL ALBERTO HIDALGO TUPIA	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE SAN MARCOS
18	067016	08745078	JOSE GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ	MEDICINA	CONCERTACIÓN POR SAN MARCOS
19	0A4300	10839204	MARIA GISELLA ORJEDA FERNANDEZ	CIENCIAS BIOLÓGICAS	CONCERTACIÓN POR SAN MARCOS
20	089982	06075892	JOSE ALBERTO RETAMOZO LINARES	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	CONCERTACIÓN POR SAN MARCOS
21	0A0910	09779795	ELIZABETH HUISA VERIA	LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	CONCERTACIÓN POR SAN MARCOS
22	0A0330	31625834	ALFONSO ALBERTO ROMERO BAYLON	ING. GEOL.MINERA, METALURG. Y GEOGRAFICA	CONCERTACIÓN POR SAN MARCOS
23	010863	10321145	SONIA YENNY CALLE ESPINOZA DE CAMACHO	MEDICINA VETERINARIA	CONCERTACIÓN POR SAN MARCOS

<b>DOCENTES ASOCIADOS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA</b>					
<b>N°</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DNI</b>	<b>CANDIDATO</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>LISTA</b>
1	042757	07516661	JULIO CESAR MEDINA VERASTEGUI	MEDICINA	SIEMPRE SAN MARCOS
2	0A1967	08627589	LUIS ARTURO VIZCARRA DOMINGUEZ	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE SAN MARCOS
3	085456	06132417	ROSA JULIA MEDINA SANDOVAL	ING. GEOL.MINERA, METALURG. Y GEOGRAFICA	SIEMPRE SAN MARCOS
4	0A1453	09840187	JESUS VIRGILIO LUQUE RIVERA	CIENCIAS MATEMÁTICAS	SIEMPRE SAN MARCOS
5	0A3064	06794361	LUSIN ANTONIO PONCE CONTRERAS	MEDICINA	SIEMPRE SAN MARCOS
6	097691	06629525	JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO	LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	SIEMPRE SAN MARCOS
7	0A0813	25726173	WALTER JAVIER DIAZ CARTAGENA	CIENCIAS SOCIALES	SIEMPRE SAN MARCOS
8	0A1350	10329995	JOHANNES SCHMIDT URDANIVIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SIEMPRE SAN MARCOS
9	037087	08501175	ISABEL LAZARO ARANDA	CIENCIAS ECONOMICAS	SIEMPRE SAN MARCOS
10	093718	07295790	LUIS MARTIN CHAVEZ ALVAN	EDUCACION	SIEMPRE SAN MARCOS
11	0A0954	09640619	MIGUEL ANGEL NEIRA GONZALES	CIENCIAS BIOLÓGICAS	SIEMPRE SAN MARCOS
12	0A4538	06810168	ANGELICA VALENTINA MOTTA OCHOA	CIENCIAS SOCIALES	CONCERTACIÓN POR SAN MARCOS
13	035645	08729715	MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ ALVA	MEDICINA	CONCERTACIÓN POR SAN MARCOS
14	0A0666	07351651	RICARDO EDILBERTO PALACIOS PEREZ	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONCERTACIÓN POR SAN MARCOS

2° Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad.

3° Encargar a las Oficinas Generales, a las Facultades y demás Dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

mbt

